



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45, 54 fracción XXXI Bis y 79 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los artículos 9, fracción III, y 10, apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12 párrafo cuarto y 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la LXV Legislatura del Congreso del Estado, acepta la renuncia del ciudadano Víctor Cosetl Flores, al cargo que tiene conferido como Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** En términos de los artículos 79 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 12 párrafo cuarto y 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como del Acuerdo ITE-CG 67/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual se aprueba la asignación de los cargos de juezas y jueces con ámbito territorial electivo distrital, derivado del proceso electoral local extraordinario para la renovación de los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje 2024-2025, la persona del mismo género que obtuvo el segundo lugar en números de votos en la elección para el cargo de Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl es Diego Rojas Mena, y por tanto, quien debe sustituir al ciudadano Víctor Cosetl Flores para desempeñar el referido cargo por el periodo que reste al mismo.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, por conducto del Actuario Parlamentario, notifique el presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia y al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

**CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, por conducto del Actuario Parlamentario, notifique el presente Acuerdo al ciudadano Víctor Cosetl Flores para los efectos conducentes.

**QUINTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local, para que cite a **Diego Rojas Mena**, a efecto de que comparezca ante el Pleno del Congreso del Estado, para que rinda protesta de Ley para el cargo de Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtencatl, del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO  
PRESIDENTE

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
SECRETARIA

DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ  
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO